



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-18077757-GDEBA-DDDPPMHYFGP. RC Maciel

---

VISTO el EX-2020-18077757-GDEBA-DDDPPMHYFGP, por el cual tramita la reserva de cargo de revista de la agente Andrea Fabiana MACIEL, y

**CONSIDERANDO:**

Que lo tramitado por la presente tiene su origen en la solicitud efectuada por la agente MACIEL;

Que por Decisión Administrativa N° DECAD-2020-2032-APN-JGM de fecha 10 de noviembre del año 2020, el Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación, designó con carácter transitorio, a partir del día 2 de septiembre de 2020 y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir de la fecha de la medida, a la licenciada en Informática Andrea Fabiana MACIEL (D.N.I. N° 20.415.659) en el cargo de Directora de Procesos e Integraciones, entonces dependiente de la DIRECCIÓN NACIONAL DE TRAMITACIÓN E IDENTIFICACIÓN A DISTANCIA, actualmente dependiente de la DIRECCIÓN NACIONAL DE INTEGRACIÓN Y TRAMITACIÓN DIGITAL ESTATAL de la SUBSECRETARÍA DE INNOVACIÓN ADMINISTRATIVA de la SECRETARÍA DE INNOVACIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Nivel B - Grado 0, del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08;

Que la agente Andrea Fabiana MACIEL, revista en la Jurisdicción 1.1.1.08, Ministerio de Hacienda y Finanzas, Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal, Dirección General de

Administración, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal en un cargo del Agrupamiento Personal Jerárquico, Oficial Principal 1º, Categoría 24, con un régimen de labor de cuarenta (40) horas semanales;

Que la baja al Instituto de Obra Médico Asistencial de la citada agente, se informó oportunamente;

Que han tomado conocimiento el Director General de Administración y la Directora Delegada de la Dirección Provincial de Personal;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal y la Asesoría General de Gobierno;

Que Contaduría General de la Provincia se ha expedido en un caso análogo a la presente;

Que la reserva de cargo solicitada se funda en los términos del artículo 23 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

## **EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE**

### **EL DECRETO N° 272/17 E Y SUS MODIFICATORIOS**

#### **EL MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS**

#### **DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Reservar, a partir del día 2 de septiembre de 2020, en la Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal de la Dirección General de Administración perteneciente a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal de conformidad con los términos del artículo 23 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y por el término de ciento ochenta (180) días hábiles contados a partir del día 10 de noviembre de 2020, el cargo de revista correspondiente al Agrupamiento Personal Jerárquico, Oficial Principal 1º, Categoría 24, con un régimen de labor de cuarenta (40) horas semanales, de la agente Andrea Fabiana MACIEL (DNI N° 20.415.659, Clase 1968), por haber sido designada como Directora de Procesos e Integraciones, entonces dependiente de la DIRECCIÓN NACIONAL DE TRAMITACIÓN E IDENTIFICACIÓN A DISTANCIA, actualmente dependiente de la DIRECCIÓN NACIONAL DE INTEGRACIÓN Y TRAMITACIÓN DIGITAL ESTATAL de la SUBSECRETARÍA DE INNOVACIÓN ADMINISTRATIVA de la SECRETARÍA DE INNOVACIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Nivel B - Grado 0, del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08, mediante Decisión Administrativa N° DECAD-2020-2032-APN-JGM.

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, comunicar, pasar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General e incorporar al SINDMA. Cumplido, archivar.